

Escuela Lopez Island

Manual de Primaria



Reviewed: August 2018

Información para la primaria

Bienvenidos a la escuela Lopez Island

Nuestra Misión

La educación es nuestra misión y el éxito de su hijo/a es nuestra meta. Creemos que los padres son educadores y son esenciales para el éxito académico de sus hijos. Valoramos nuestra asociación con los padres mientras nos esforzamos por ofrecer infinitas oportunidades educativas para los estudiantes. Por favor ayúdenos a hacer que la experiencia de cada niño en la escuela sea segura y positiva. Tómese el tiempo para revisar las reglas de la escuela y los consejos generales de seguridad con su hijo/a. Separe las tareas y el tiempo de lectura cada noche y asegúrese de comunicarse con el maestro de su hijo/a si tiene alguna pregunta. ¡Como socios en el e, haremos una diferencia!

Accidentes

Si su hijo/a se lesiona en la escuela, será atendido en la sala de salud. Si la lesión es grave, se contactará a uno de los padres o a la (s) persona (s) de contacto de emergencia designada y / o al personal de emergencia. (Por favor, mantenga toda su información de contacto actualizada con la oficina).

Asistencia

La ley del estado de Washington requiere que los niños de ocho a 18 años asistan a la escuela diariamente y los estudiantes de seis y siete años que asistan a la escuela una vez que estén registrados en la escuela. Las enfermedades y las emergencias familiares se consideran ausencias justificadas. Los estudiantes podrán recuperar las tareas perdidas debido a ausencias justificadas. Se espera que los padres llamen a la secretaria de la escuela antes de las 9 a.m. para informar a los miembros del personal sobre la ausencia de un niño/a o enviar una nota. Un formulario de ausencia preestablecida está disponible en línea o en la oficina cuando conoce una ausencia futura. Por favor envíe un formulario de ausencia preestablecida dos días antes de la ausencia. Los estudiantes que llegan tarde o que regresan de una cita deben registrarse en la oficina de la escuela antes de asistir a clase.

Cambio de dirección/ número de teléfono

Por favor notifique a la oficina de la escuela si su dirección o número de teléfono cambia durante el año escolar. La información actual es vital.

Conferencias

Las conferencias de padres / maestros se programan cada otoño y primavera, con conferencias selectas en la primavera para los grados 3-5. Las conferencias de padres / maestros ofrecen una oportunidad para que los padres y maestros se reúnan y discutan el progreso de un estudiante. Las conferencias también son una oportunidad para compartir ideas sobre actividades, hábitos, experiencias y logros. Los padres también recibirán informes sobre el progreso de los estudiantes durante el año escolar y se los alienta a discutir preocupaciones específicas en cualquier momento con el maestro de su hijo/a.

Normas de vestir

La ropa no debe distraer el ambiente de aprendizaje y / o ser peligroso. La ropa de los estudiantes debe reflejar un estándar básico de salud, decencia y seguridad. Se prohíbe cualquier imagen que promueva el uso de drogas, violencia, malas palabras, referencias a malas palabras o comportamiento prohibido.

Programa de alta capacidad

El Programa de Alta Capacidad del Distrito Escolar de Lopez Island es para estudiantes de kínder a doceavo grado con una capacidad académica excepcional y un alto grado de motivación para aprender. El proceso de selección se inicia después de las vacaciones de invierno y las pruebas se realizan en la primavera. Los padres, maestros y otros miembros del personal pueden hacer nominaciones para el Programa de Alta Capacidad. La inscripción se basa en los criterios de selección exigidos por el estado y aprobados por el distrito.

Tarea

La tarea se asigna para proporcionar práctica y refuerzo para las habilidades que se enseñan en el aula. Proporciona ejercicios adicionales para aquellos estudiantes que requieren práctica, establece un sentido

de responsabilidad, permite tareas de recuperación debido a ausencias y ayuda a los maestros a comunicarse con los padres.

Vacunas

La ley del estado de Washington requiere que todos los niños que asisten a las escuelas tengan registros de vacunación contra ciertas enfermedades prevenibles. La omisión de vacunas o la falta de dosis de vacunas aumentan las probabilidades de que su hijo/a se enferme o le dé una enfermedad a otro niño. Además, si su hijo ha recibido las vacunas requeridas, aunque la escuela no ha sido informada, asumimos que su hijo no ha sido vacunado. Es responsabilidad del padre / tutor legal asegurarse de que su escuela tenga la información actualizada necesaria sobre la vacuna. Las clínicas no informan a las escuelas de vacunas actualizadas.

De acuerdo con la ley estatal (246-105 WAC), los estudiantes que asisten a la escuela el primer día que no tienen un registro completo de inmunización se clasificarán como un estado de inmunización "condicional". Su hijo puede asistir a la escuela temporalmente durante 30 días para permitirle a usted comunicarse con su proveedor primario para que lo ayude a tomar su decisión sobre el estado de vacunación. La ley exige que las escuelas tengan registrado uno de los siguientes requisitos para que su hijo/a asista después del plazo condicional de 30 días.

1. Información para actualizar el Certificado de estado de inmunización que muestre que su hijo/a ha recibido el marco de tiempo condicional de la (s) vacuna (s) faltante (s).
2. Un certificado de exención que demuestre que usted tiene razones médicas, religiosas o personales para no vacunar a su hijo/a, firmado por un proveedor médico con autoridad prescriptiva en el estado de Washington.

Objetos perdidos

La ropa y los útiles escolares de un niño deben estar etiquetados. Póngase en contacto con la secretaria de la escuela para preguntar sobre los artículos perdidos. Los artículos que no se reclamen después de un período de tiempo razonable (dos meses) se donarán a la caridad.

Precios de desayuno y almuerzo

Las comidas escolares se pueden comprar en la cafetería antes de la escuela todos los días. Los precios de las comidas, los menús y los formularios gratuitos y reducidos se publican en el sitio web del distrito. La carga solo está permitida en situaciones de emergencia. Un balance debe ser pagado lo más antes posible. Los formularios de solicitud de comidas gratuitas y a precio reducido están disponibles en la oficina de la escuela. Los adultos siempre son bienvenidos a almorzar en la escuela. Por favor haga una reservación con la secretaria de la escuela antes de la visita.

Medicación

La ley estatal requiere que un formulario de solicitud de medicamentos sea completado por un proveedor médico y que esté archivado en la clínica de la escuela antes de que se pueda administrar una receta y cualquier medicamento de venta libre. Todos los medicamentos recetados y de venta libre deben estar en su envase original y etiquetados adecuadamente. Cualquier cambio en el tipo de medicamento, el tiempo o la dosis debe ir acompañado con un formulario de solicitud de medicamentos del proveedor profesional del estudiante y con la firma del padre. El tylenol o la aspirina no se suministran en la clínica a menos que lo indique un proveedor médico. El formulario de solicitud de medicamentos se puede obtener en la oficina de la escuela o en la página de recursos de servicios de salud: www.wwps.org/departments/health-services/healthresources # Información sobre la medicina en el sitio web del distrito (los requisitos de autoprotección se incluyen en este formulario).

Fiestas

Por favor, póngase en contacto con el maestro de su hijo/a para obtener información sobre fiestas en el aula. Se requiere una lista de todos los ingredientes, con especial atención a los ingredientes de nueces y lácteos.

Pre-Ausencia

Padres deben completar un formulario de solicitud de ausencia previa para asegurarse de una excusa para un viaje familiar. Las solicitudes de pre-ausencias aprobadas no exigen que las ausencias se consideren como ausencias excesivas. Si su hijo llega a tener 10 o más ausencias justificadas durante todo el año escolar puede ser remitido al equipo de ausentismo. Los padres deben hacer arreglos por adelantado para que sus hijo/a

completan las tareas de trabajo por ausencias prolongadas.

Padres Voluntarios

Animamos a nuestros padres y miembros de la familia a ser voluntarios en la escuela. Comuníquese con el maestro o la secretaria de su hijo/a e infórmeles cuando esté disponible. Los horarios regulares de los voluntarios son los que mejor funcionan, sin embargo, también son bienvenidos. Si usted o un miembro de su familia está interesado en ser voluntario, le solicitamos que complete un formulario de verificación de antecedentes de WSP antes de ser voluntario en la escuela. ¡Gracias!

Reporte de progreso

Las boletas de calificaciones se emiten durante los períodos de conferencias de otoño y primavera y al final del año escolar. En la parte posterior de la boleta de calificaciones de su hijo/a se detalla una descripción del currículo ofrecido durante el año escolar.

Recreo

Se espera que los niños salgan afuera para el recreo. Por favor, vista a su hijo adecuadamente para las condiciones climáticas diarias. La escuela primaria Lopez Island opera en dos reglas básicas de recreo:

1. Sé amable contigo mismo, con el equipo y con los demás.
2. Juega seguro.

Equipo de enfoque del estudiante

El Equipo de Enfoque Estudiantil se reúne regularmente para apoyar el aprendizaje y la salud de los estudiantes, así como para servir y como un recurso para los maestros. Se anima a los maestros a que mencionen a un alumno como un “foco de preocupación” para el equipo cuando tengan preguntas sobre el progreso de un alumno. Luego, el equipo trabaja con el maestro del niño para explorar estrategias para apoyar el éxito del niño en la escuela.

Registros de Estudiantes

Los padres tienen el derecho de revisar todos los registros oficiales mantenidos por la escuela con respecto a sus hijos. Estos registros pueden incluir información de identificación, registros de asistencia, académicos o de salud, resultados de pruebas, resultados de inventarios de intereses y puntajes en pruebas psicológicas y de personalidad. Los padres tienen el derecho, con el debido proceso y una audiencia, para cuestionar el contenido de cualquier información en los registros. El contenido de

los registros puede ser impugnado sobre la base de que la información es inexacto, engañoso, en violación de la privacidad de los estudiantes, o es inapropiado. Consulte los derechos de educación familiar y el acta de privacidad (Política # 3231-Expedientes de estudiantes). No se entregará una boleta de calificaciones hasta que un estudiante haya realizado una restitución por los daños evaluados como resultado de perder o dañar materiales o equipos escolares.

Retiro de estudiantes

Se agradece que los padres notifiquen al distrito al menos dos días antes del último día de su hijo una vez que se haya tomado la decisión de abandonar el distrito. Esto permite tiempo para preparar registros y, si es oportuno, una boleta de calificaciones antes de transferir a otro distrito escolar.

Suministros escolares

Una lista de suministros para cada nivel de grado está disponible en el sitio web de la escuela. Las listas se publican cerca del área de la oficina principal de la escuela al final de cada año escolar.

Juguetes y juegos

Juguetes, juegos, fabricantes de ruido y equipos electrónicos no están permitidos en la escuela. Estos elementos se rompen, se intercambian o se pierden y causan una interrupción en el entorno de aprendizaje. Los juguetes / juegos que incluyen armas están prohibidos en la escuela. Los estudiantes que traigan estos artículos a la escuela pueden enfrentar una acción disciplinaria y la pérdida del artículo. No somos responsables por los artículos perdidos o robados.

Teléfono/uso celular

El uso del teléfono de la escuela por parte de los estudiantes está restringido para llevar a cabo adecuadamente los asuntos de la escuela. El permiso para usar el teléfono se otorga en casos de emergencia o negocios legítimos de la escuela. Los arreglos después de la escuela deben hacerse fuera de la escuela. El distrito prohíbe el uso de todos los dispositivos electrónicos personales (incluidos los teléfonos celulares) durante el día escolar.

Si un padre o tutor desea que su hijo tenga un teléfono celular, debe permanecer en la mochila del estudiante o en la oficina, y debe estar apagado durante las horas escolares. No somos responsables por dispositivos electrónicos perdidos o robados. Toda la comunicación entre padres y estudiantes durante el día escolar debe pasar por el personal de la escuela.

Visitantes de la escuela

(Política 4200 Ambiente de aprendizaje seguro y ordenado): El distrito acoge y alienta a los visitantes en la escuela de parte de los padres y miembros de la comunidad. Todos los visitantes deben registrarse de inmediato en la oficina al llegar a la escuela. Se les preguntará a los visitantes el motivo de su visita para que puedan ser acomodados apropiadamente. El distrito ha adoptado procedimientos para los visitantes que solicitan observaciones en el aula, solicitudes, reuniones con miembros del personal y entregas a los estudiantes. Las visitas se aprobarán de acuerdo con estos procedimientos y en función de las actividades programadas que se realicen en el momento de la visita.

Voluntarios escolares

Los voluntarios son apreciados y bienvenidos. Por favor, póngase en contacto con la secretaria de la escuela para preguntar sobre oportunidades. Los voluntarios comparten regularmente su tiempo y talento para mejorar nuestros programas escolares a través de asistencia en el aula, trabajo de oficina o actividades. La ley del estado de Washington ha establecido los siguientes requisitos de voluntariado: 1) todos los voluntarios deben superar con éxito una verificación de antecedentes de la Patrulla del Estado de Washington; 2) el voluntario debe completar una declaración de divulgación del voluntario cada año que trabajará en la escuela.

Estos formularios están disponibles en la oficina de la escuela o en línea.

Armas

(Política # 4210 - Regulación de armas peligrosas en las instalaciones de la escuela): Los estudiantes que se encuentran en posesión de armas en la propiedad escolar están sujetos a una expulsión obligatoria de un año, sujetos a apelación y notificación a funcionarios legales y sus padres.

Curriculum Primario

El plan de estudios de la escuela primaria Lopez Island es un programa integral que incluye lectura, matemáticas, escritura, ciencias y estudios sociales. Además, los estudiantes de la escuela primaria Lopez Island reciben biblioteca, música, arte, STEM, jardín y física. Hay clases de educación desde kindergarten hasta quinto grado .

Su estudiante tiene estándares de aprendizaje específicos en cada área de materias. El plan de estudios principal de la escuela se basa en los Estándares Básicos Comunes. Estos estándares incluyen estándares de aprendizaje de nivel de grado clave para cada nivel. El distrito escolar de Lopez Island apoya el modelo de diferenciación para instruir y la flexibilidad para que los maestros agreguen materiales suplementarios para enriquecer aún más la experiencia de aprendizaje de cada estudiante.

Escuelas y Terrenos libre de tabaco - Política 4215

(uso del tabaco en la propiedad de la escuela): la Junta directiva del distrito escolar de Lopez Island reconoce que el uso del tabaco puede crear un riesgo para la salud tanto para los consumidores de tabaco como para los no consumidores. Con el fin de proteger la salud de los estudiantes, y proporcionar un ambiente de trabajo y aprendizaje saludable, el distrito escolar de Lopez Island prohíbe el uso de productos de tabaco en las propiedades o edificios del distrito escolar.

Fumar o usar cualquier tipo de pipa encendida, cigarro, cigarrillo o cualquier otro equipo, material o productos de tabaco sin humo que estén encendidos están prohibidos en todas las propiedades del distrito, otras propiedades arrendadas o alquiladas al distrito escolar de Lopez Island por cualquier propósito educativo, y en vehículos de propiedad del distrito. Esta política incluye la asistencia del público a todos los eventos extracurriculares y atléticos.

Custodia de los hijos

Política 3126: la persona que inscribe a un estudiante en la escuela es el padre residencial / tutor legal del estudiante. El padre / tutor residencial es responsable de las decisiones relacionadas con el cuidado y control diarios del alumno. Los padres o tutores legales tienen derecho a recibir información contenida en los registros escolares sobre su hijo y a prohibir o permitir la divulgación de dicha información a terceros, sujeto a la autoridad otorgada al tutor del padre residencial. El distrito, a menos que se indique lo contrario, asume que no hay restricciones con respecto al derecho de los padres / tutores residenciales a mantenerse informado sobre el progreso y las actividades escolares del estudiante. Si se hacen restricciones en relación con los derechos anteriores, se solicitará al padre / tutor residencial que presente una copia certificada de la orden judicial que restringe estos derechos. Si estos derechos son cuestionados por el padre / tutor residencial, el problema se remitirá a las autoridades policiales para su resolución. A menos que haya restricciones impuestas por la corte, al padre / tutor residencial, se le entregarán informes de calificaciones, avisos de actividades escolares, informes de acciones disciplinarias o avisos de conferencias o resúmenes de maestros o directores. Si hay una orden judicial en el expediente con el distrito que restringe y / o prohíbe que cualquier padre u otra persona se comuniquen con un estudiante en la escuela o recoja a un estudiante de la escuela, entonces el distrito no permitirá que el estudiante visite o sea liberado a ese padre u otra persona. Los padres / tutores residenciales tendrán acceso a sus hijos y aulas de acuerdo con RCW 28a.605.

Formulario de no divulgación

Para evitar la divulgación de esta información, debe informar a la escuela utilizando el formulario "No hacer ..." que se envió al principio del año escolar. El formulario también se puede imprimir desde la página web del distrito.

La solicitud para evitar la divulgación de información del directorio será respetada para el año escolar actual a menos que se revoque específicamente por escrito. Los estudiantes que continúan deben completar un nuevo formulario de no divulgación cada año escolar. El envío de este formulario no afectará la información del directorio ya publicada o publicada.

Acceso a Internet por estudiantes - Política 2022

(Recursos electrónicos - Seguridad en Internet): Cada estudiante que asiste al Distrito Escolar de Lopez Island tiene el privilegio de acceso a Internet. Este acceso está destinado a servir como una extensión de los materiales de instrucción para ayudar a cumplir los objetivos del plan de estudios. Los maestros proporcionarán la supervisión adecuada e instruirán a los estudiantes sobre su papel como "ciudadanos digitales" y la etiqueta y la conducta esperada en esta comunidad global. Los estudiantes y el personal recibirán una capacitación adecuada a nivel de grado en Internet y seguridad en las redes sociales, así como también el uso apropiado de dispositivos electrónicos.

Las fotos o los nombres de los estudiantes se pueden publicar en cualquier clase pública, escuela o sitio web del distrito, a menos que los padres / tutores de los estudiantes menores de 18 años de edad "opten por no participar" por escrito en el formulario "No ..".

Educación especial- Política 2161

Educación especial y servicios relacionados para estudiantes elegibles): si su hijo tiene una discapacidad o discapacidad mental, física o del desarrollo que tiene un impacto importante en el aprendizaje (la vista, la audición, la respiración, el habla, el trabajo y la atención personal o la realización de tareas) él / ella puede ser elegible para educación especial, servicios relacionados y / o adaptaciones educativas especializadas. Para obtener más información, o para recomendar a su hijo/a para una prueba de detección o para hacer que su hijo sea un motivo de preocupación, comuníquese con el departamento de Programas Especiales en la extensión 2128. La edad elegible es desde el nacimiento hasta los 21 años.

Respuesta a la intervención (RTI)

Respuesta a la intervención (RTI) es una forma de organizar la instrucción y la evaluación que tiene dos propósitos:

1. Identificar a los niños que necesitan ayuda en lectura, matemáticas, escritura y prevenir el desarrollo de problemas serios de aprendizaje; y
2. Identificar a los niños que, incluso cuando reciben ayuda adicional, logran un progreso muy limitado. La investigación ha demostrado que estos niños a veces tienen una discapacidad de aprendizaje.

Services and strategies Lopez Elementary provides to ensure all children are learning:

Nivel I:

El estudiante recibe instrucción básica de su maestro de educación general en una edad o nivel de grado en particular.

Nivel II A:

El estudiante recibe intervenciones basadas en la investigación que se utilizan con los estudiantes cuyo progreso los pone en cierto riesgo por no cumplir con los objetivos de instrucción y cuyas necesidades de habilidades se pueden agrupar fácilmente con otros estudiantes de necesidades similares.

Nivel II B:

El estudiante recibe intervenciones de investigación individualizadas basadas en estudiantes cuyo progreso los pone en alto riesgo de no cumplir los objetivos de instrucción y cuyas necesidades de habilidades son tan únicas que requieren enfoques de instrucción individualizados. Se llevará a cabo un monitoreo del progreso en todos los estudiantes para identificar la efectividad de la intervención y hacer los ajustes correspondientes.

Cuando los niños siguen teniendo dificultades:

La escuela lo mantendrá informado sobre el progreso de su hijo. Si usted y la escuela han intentado varias intervenciones y el progreso continúa siendo limitado, se le puede pedir que dé su consentimiento para una evaluación. El propósito de dicha evaluación es determinar cuáles son las necesidades educativas de su hijo/a y considerar si su hijo/a puede tener una discapacidad de aprendizaje. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial en cualquier momento. Para solicitar una evaluación de educación especial, comuníquese con su especialista en aprendizaje de edificios.

[Derechos educativos familiares y ley de privacidad - Política 3231 \(Registro del estudiante\):](#)

El distrito mantiene los registros necesarios para la orientación educativa y / o el bienestar de los estudiantes, para el funcionamiento ordenado y eficiente de las escuelas y según lo exija la ley. El padre o estudiante tiene derecho a: 1) inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante; 2) solicitar la

modificación de los registros educativos del estudiante para garantizar que no sean inexactos, engañosos o que violen la privacidad del estudiante u otro derecho; 3) Consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros de educación del estudiante, excepto en la medida en que la ley y los reglamentos de esta parte autoricen la divulgación sin consentimiento; 4) Presente ante el Departamento de Educación de los EE. UU. Una queja bajo la Sección 99.64 en relación con supuestas fallas de la agencia para cumplir con los requisitos de la ley.

[Escuelas libres de drogas - Política 5201](#)

(Escuelas libres de drogas, comunidad y lugar de trabajo): El acto federal de Escuelas y comunidades libres de drogas requiere que todos los distritos escolares comuniquen a sus empleados, estudiantes y padres la necesidad de mantener un entorno de trabajo y aprendizaje libre de drogas. Este requisito pone énfasis en transmitir a los estudiantes, empleados y padres los estándares de conducta que se aplican a los estudiantes y empleados con respecto a las drogas ilícitas y el alcohol. El cumplimiento de las siguientes normas de conducta es obligatorio.

1. La posesión ilegal, el uso, la venta o la distribución de alcohol o drogas ilícitas por parte de estudiantes y / o empleados en propiedad del distrito escolar o como parte de cualquier actividad del distrito escolar es incorrecta y perjudicial. Está estrictamente prohibido y no será tolerado bajo ninguna circunstancia.
2. La violación de esta política o cualquier otra política del distrito que prohíba la actividad de drogas o alcohol someterá a los estudiantes a medidas disciplinarias (de conformidad con las políticas de disciplina del distrito y las leyes locales, estatales y federales). La acción disciplinaria puede incluir la expulsión, la finalización de un programa de rehabilitación apropiado o la remisión para un proceso judicial.
3. La violación de esta política o cualquier otra política del distrito que prohíba la actividad de drogas o alcohol por parte de los empleados, de conformidad con cualquier acuerdo de negociación colectiva aplicable, someterá a los empleados a medidas disciplinarias (de conformidad con las leyes locales, estatales y federales). La acción disciplinaria puede incluir la terminación del empleo, la finalización de un programa

de rehabilitación apropiado o la remisión para un proceso judicial.

4. El distrito proporcionará información sobre cualquier programa de rehabilitación y reingreso por drogas y alcohol que esté disponible para estudiantes y / o empleados.

Igualdad de oportunidades y Affirmative Action Policy 5010 (no discriminación and Affirmative Action):

El Distrito Escolar de Lopez Island proporcionará igualdad de oportunidades de empleo y tratamiento para todos los solicitantes y el personal en reclutamiento, contratación, retención, asignación, transferencia, promoción y capacitación. Dicha igualdad de oportunidades de empleo se proporcionará sin discriminación con respecto a raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, estado veterano o militar con alta honorable, sexo, orientación sexual, incluida la expresión o identidad de género, estado civil, la presencia de cualquier una persona con una discapacidad que tenga alguna discapacidad sensorial, mental o física o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio. El distrito escolar de Lopez Island cumple con todos los requisitos del Título IX / RCW 28a.640 y la Sección 504 y no discrimina a ninguna clase protegida como lo definen las regulaciones estatales y federales.

Esto es válido para todos los estudiantes que estén interesados en participar en programas educativos y / o actividades escolares extracurriculares. Las personas con discapacidades que requieren asistencia o arreglos especiales para asistir a un programa o actividad patrocinada por las Escuelas Públicas de Lopez Island deben comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos del Distrito, la Sra. Koplan, 24 horas antes del evento para organizar el alojamiento.

Las consultas sobre alojamiento, cumplimiento y / o procedimientos de reclamo pueden dirigirse al departamento de Recursos Humanos o al Superintendente, 86 School Rd, Lopez Island, WA 98261 (360) 468-2202.

Prohibido el Acoso Sexual – Política 3205

Este distrito está comprometido con una educación positiva y productiva sin discriminación, incluido el acoso sexual. Este compromiso se extiende a todos los estudiantes que participan en programas o actividades

académicas, educativas, extracurriculares, atléticas y de, ya sea que el programa o la actividad se realice en una instalación escolar, en el transporte escolar o en una clase o capacitación escolar que se realice en otro lugar. Para los fines de esta política, el acoso sexual significa una conducta no deseada o comunicación de naturaleza sexual. El acoso sexual puede ocurrir de adulto a estudiante, de estudiante a estudiante o puede ser llevado a cabo por un grupo de estudiantes o adultos y será investigado por el distrito incluso si el presunto acosador no es parte del personal de la escuela o del cuerpo estudiantil. El distrito prohíbe el acoso sexual de estudiantes por parte de otros estudiantes, empleados o terceros involucrados en las actividades del distrito escolar.

El Superintendente - Sr. Auckland, 86 School Rd, Lopez Island, WA 98261, (360) 468-2202 ext. 2303, ha sido designado para manejar preguntas y respuestas. Ya sea que el programa o la actividad sea en una instalación escolar, en el transporte escolar o en una clase o capacitación escolar que se realice en otro lugar. Para los fines de esta política, el acoso sexual significa una conducta no deseada o comunicación de naturaleza sexual. El acoso sexual puede ocurrir de adulto a estudiante, de estudiante a estudiante o puede ser llevado a cabo por un grupo de estudiantes o adultos y será investigado por el distrito incluso si el presunto acosador no es parte del personal de la escuela o del cuerpo estudiantil. El distrito prohíbe el acoso sexual de estudiantes por parte de otros estudiantes, empleados o terceros involucrados en las actividades del distrito escolar.

El Superintendente - Sr. Auckland, 86 School Rd, Lopez Island, WA 98261, (360) 468-2202 ext. 2303, ha sido designado para manejar preguntas y quejas de presunto acoso.

DISCRIMINACIÓN, ACOSO, e INTIMIDACIÓN - Política 3207

(Discriminación ilegal, intimidación por acoso e intimidación, incluyendo la intimidación cibernética - Prohibido) el distrito está comprometido con un entorno educativo seguro y civil para todos los estudiantes, empleados, padres / tutores legales, voluntarios y patrocinadores que está libre de hostigamiento, intimidación o la intimidación.

"Acoso o intimidación " significa cualquier mensaje o imagen intencionalmente escrito, incluidos los que se transmiten por vía electrónica, acto verbal o físico, entre otros, uno que se demuestre que está motivado por la raza, el color, la religión, la ascendencia, el origen nacional, género, orientación sexual, incluyendo expresión o identidad de género, discapacidad mental o física u otras características distintivas, cuando un acto: Daña físicamente a un estudiante o daña la propiedad del estudiante; Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante; es tan severo, persistente o generalizado que crea un ambiente educativo intimidante o amenazador; Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela. Los procedimientos de informe están disponibles en el sitio web del distrito y contactando a los administradores del edificio o la Oficina del Distrito.

ESTUDIANTES SIN HOGAR - Política 3115

(Derechos y servicios de inscripción) en la medida en que sea práctico y según lo exija la ley, el distrito trabajará con los estudiantes sin hogar y sus familias para brindar estabilidad en la asistencia escolar y otros servicios. Se prestará especial atención a garantizar la inscripción y asistencia de los estudiantes sin hogar que actualmente no asisten a la escuela.

Los estudiantes sin hogar recibirán servicios del distrito para los que son elegibles, incluidos Head Start y programas preescolares comparables, Título I, programas estatales similares, educación especial, educación bilingüe, programas de educación técnica y vocacional, programas para estudiantes dotados y talentosos y programas de nutrición escolar.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES - Política 3200:

Para mantener y avanzar la misión del distrito, será la responsabilidad y deber de cada estudiante seguir su curso de estudios, cumplir con las reglas escritas del distrito que se adoptan de conformidad con y en cumplimiento con WAC 392-400. RCW 28a.04.132, RCW 28a.305.160, RCW 28a.600.010, RCW 28a.600.200 y se someten a medidas correctivas razonables o castigos impuestos por el distrito y sus agentes por la violación (es) de tales reglas.

Ningún estudiante será privado del derecho a una oportunidad educativa igualitaria sin el debido proceso

legal. Se puede encontrar información detallada sobre los derechos, responsabilidades, disciplina, acción disciplinaria y el debido proceso de los estudiantes en la Política y Procedimientos 3200 y WAC 392-400 de la Junta Escolar de la Isla Lopez. Los procedimientos que contienen WAC 392-400 y la información sobre el debido proceso del estudiante se pueden obtener bajo solicitud durante las horas de oficina en la oficina del director en cada edificio escolar o contactando al departamento de recursos humanos en el Distrito Escolar de Lopez Island.

PARA CONCLUIR :

La experiencia educativa de su hijo/a es un viaje de aprendizaje que genera éxitos y desafíos. Su hijo toma su liderazgo en sus puntos de vista y opiniones de la escuela y el aprendizaje. Prometemos crear una experiencia de aprendizaje enriquecedora para su hijo/a y colaborar con usted en el viaje de aprendizaje de su hijo/a. Juntos, su hijo/a tendrá una experiencia de aprendizaje saludable y positiva en la escuela comunitaria de la isla López.

NOTE:

El distrito escolar de la isla López no discrimina en ningún programa o actividad en función del sexo, raza, credo, religión, color, nacionalidad, edad, estado veteran o militar, orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad o uso de un animal guía o de servicio, y proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados El siguiente empleado ha sido designado para manejar preguntas y quejas de supuesta discriminación: Superintendente al 360-468-2202, 86 School Road o correo electrónico a bacuckland@lopezislanschool.org

